

INFORMACIÓN PARA PACIENTES Y FAMILIARES HOSPITALIZADOS



Autobuses: Circular 1, 12 y 44
Metro: Moncloa (Líneas 3 y 6)
Islas Filipinas (Línea 7)

Avenida de los Reyes Católicos, 2 - 28040 Madrid
Tel. 91 550 48 00 - Fax. 91 544 36 25

fjd@fjd.es www.capiosanidad.es



INFORMACIÓN PARA PACIENTES Y FAMILIARES HOSPITALIZADOS



*tu salud
en buenas manos*



Mensaje de bienvenida

La **Fundación Jiménez Díaz** y todos sus profesionales se ponen a su disposición deseándole que su estancia con nosotros sea lo más confortable posible.

Le deseamos una pronta mejoría, y que usted y su familia se sientan cómodos con nosotros.

Capiro Sanidad




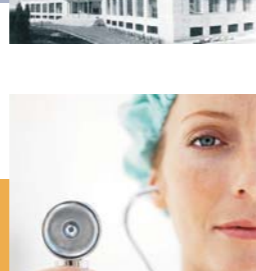

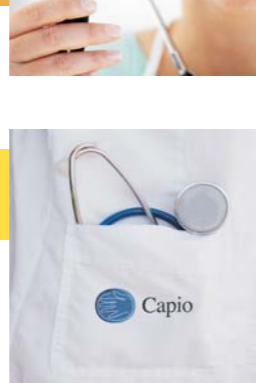


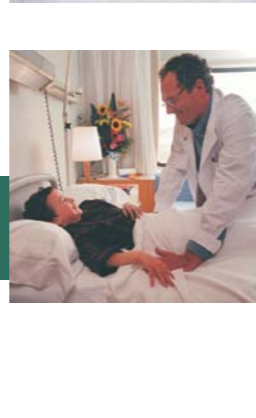
La **Fundación Jiménez Díaz** forma parte de **Capiro**, compañía líder en asistencia y gestión, que cuenta en España con 20 centros repartidos por toda la Península y dónde trabajan más de 4.300 profesionales.

La confianza, el respeto y el espíritu innovador son la base de nuestra comunicación con los pacientes, clientes y otros interlocutores.

En el ámbito europeo, Capiro está presente en 7 países (Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Reino Unido, Francia, y España), y donde trabajan más de 16.000 personas.

En la presente guía, le suministramos información de su interés para estos días de ingreso.

*Cerca de ti para
cuidarte*

		<p>Información general</p>	<p>Misión del hospital 1 - 2 Historia del hospital 3 - 4</p>
		<p>Dentro del Hospital</p>	<p>Cartera de servicios 5 - 6 - 7 Teléfonos de interés 8 Distribución por plantas 9 - 10</p>
		<p>Ingreso</p>	<p>Admisión 11 Estancia hospitalaria 12 - 13 Alimentación 14 Información clínica 15 Desplazamientos en el Hospital 15 Visitas 16 Identificación de personal 17 Unidades especiales 17 Inscripción recién nacidos 18 Alta 19 Alta Voluntaria 20</p>
 		<p>Información para pacientes hospitalizados y acompañantes</p>	<p>Recomendaciones 21 Consentimiento informado 22 Confidencialidad de datos 22 Informes y justificantes 22 Otros servicios 23 - 24 - 25 Recomendaciones 26 Deberes y derechos del paciente 27 - 28</p>



Información General



MISIÓN

- La **Fundación Jiménez Díaz** es una Organización Privada, que presta servicios de Asistencia Sanitaria, Investigación y Docencia, con calidad, eficiencia y máximo nivel científico con el objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad.
- La **Fundación Jiménez Díaz** provee de Servicios Sanitarios tanto a usuarios con cobertura pública, como privada o intermediada por entidades aseguradoras o mutualidades.
- En el ámbito de la asistencia sanitaria de cobertura pública asume la responsabilidad de la atención hospitalaria de las áreas asignadas por las Instituciones Sanitarias Públicas en virtud de los acuerdos firmados con éstas.

MISIÓN

- La Investigación en la **Fundación Jiménez Díaz** es consustancial con su propia identidad y uno de los referentes diferenciales a nivel nacional e internacional.
- La Docencia tiene como objetivo aportar los conocimientos adquiridos para la adecuada formación tanto de pre-grado como la especializada y de post-grado, para el conjunto de profesiones sanitarias y se desarrolla coordinadamente con la Universidad y con los organismos docentes competentes.
- La **Fundación Jiménez Díaz** forma una Unión Temporal de Empresas con Capiro Sanidad, compartiendo ideario y enfoque estratégico hacia la calidad, la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad empresarial.



HISTORIA

- En 1941, **D. Carlos Jiménez Díaz** inaugura el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas y el 31 de Marzo de 1955 tiene lugar la inauguración oficial de la Clínica de la Concepción como primer hospital dedicado a la Investigación.
- A partir del año 1970, se realizan los primeros programas de enseñanza MIR (Médico Interno Residente) y la Fundación se integra en la nueva Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, convirtiéndose en Hospital Universitario.
- En el año 1963 se unifica el Instituto de Investigaciones Médicas, la Clínica de la Concepción y la Asociación Protectora de la Cátedra del Profesor Jiménez Díaz, con un solo organismo: La **Fundación Jiménez Díaz**.

HISTORIA

- Desde el año 2003, la **Fundación Jiménez Díaz** forma parte de Capiro Sanidad, grupo líder en España con más de 20 centros repartidos por toda la Península y que en Europa está presente en Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Reino Unido, Francia y España.
- Desde su incorporación a **Capiro**, la Fundación se encuentra en un proceso de renovación de sus instalaciones y tecnología para ofrecer la mejor calidad asistencial a todos sus pacientes.





Cartera de servicios

SERVICIOS CENTRALES

- Anatomía Patológica
 - Microscopía electrónica
- Anestesiología
 - Unidad del Dolor
 - Unidad de Cirugía sin ingreso
- Bioquímica Clínica
- Documentación Clínica
 - Archivo
 - Codificación clínica
- Farmacia hospitalaria
- Genética
- Medicina intensiva (UCI)
- Medicina nuclear
- Medicina preventiva
- Medicina del Trabajo
- Unidad de Calidad Asistencial
- Microbiología
- Neurorradiología
- Servicio de Protección radiológica
- Servicio de Atención al paciente
- Servicio de Biblioteca
- Oncología Radioterápica
- Urgencias
- Radiología
 - Radiología convencional
 - RNM
 - TAC
 - Ecografía - Ecodoppler
 - Mamografía
 - Radiología intervencionista
 - Ortopantomografía

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Alergología
- Cardiología
 - Unidad Coronaria
 - Unidad de arritmias - Laboratorio de electrofisiología
 - Unidad de hemodinámica
- Dermatología
- Medicina Digestivo
 - Unidad de endoscopia
- Endocrinología y Nutrición
 - Dietética
- Hematología y hemoterapia
 - Banco de sangre
 - Transplante de médula ósea
- Medicina interna
 - Unidad metabólica
 - Densitometrías
 - Unidad de lípidos
- Nefrología
 - Unidad de diálisis
 - Unidad de hipertensión
- Neumología
 - Unidad de sueño respiratoria
 - Endoscopias respiratorias,
 - Ventiloterapia y rehabilitación pulmonar

ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Neurología
 - Unidad de sueño
 - Unidad de epilepsia
- Pediatría y Neonatología
- Psicología clínica
 - Psiquiatría
- Rehabilitación
 - Neurofisiología
- Reumatología
- Oncología médica

HOSPITAL DE DÍA

- Médico
- Oncohematológico
- Inmunodeficientes

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- Cirugía cardiaca
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía de cuello y mama
- Cirugía plástica y reparadora
- Cirugía general y de aparato digestivo
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía torácica
- Cirugía vascular y angiología
- Neurocirugía
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
 - Cirugía maxilofacial
- Ginecología y Obstetricia
 - Unidad de fertilización
 - Diagnóstico preimplantacional
- Urología y andrología
 - Transplante renal
 - Litotricia
- Odontología
 - Ortodoncia



Cartera de servicios

UNIDAD DE CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA (CMA)

DATOS GENERALES

- Quirófanos: 11 quirófanos centrales
3 quirófanos de CMA
- Paritorios: 2
- Camas de hospitalización: 640
- Urgencias: Sí
- Consultas Externas: Sí
- Habitaciones individuales: 70
- Climatización: Sí
- Cafetería-Restaurante: Sí
- Tv Color: Todas

TELÉFONOS DE INTERÉS

- Centralita FJD : **91 550 48 00**
- Admisión: **91 549 59 71 / 91 550 49 83**
- Atención al paciente: **91 550 48 07, 91550 48 08, 915547206**
- Radio taxi: **914 051 213 / 914 055 500**
- DTS de urgencia para personas sordas que se comunican por teléfono de texto o fax **900 211 112**





Distribución por Plantas

Planta -1

- Rehabilitación
- Radioterapia
- Unidad de Cirugía sin ingreso

Planta 0

- Admisión
- Atención al Paciente
- Dirección
- Prensa y regalos
- Capilla
- Banco Popular
- Urgencias
- Radiodiagnóstico / Neuroradiología
- Consultas Urología
- Consultas Traumatología

Planta 1

- Extracciones
- Banco de Sangre, Donantes
- Farmacia
- Consulta de cardiología
- Consultas Cuello-Mama
- Consultas Cirugía Plástica
- Consultas Pre-anestesia
- Consultas Digestivo-Proctología
- Consulta Psiquiatría
- Consulta Oftalmología
- Estomatología
- Consulta Reumatología
- Consultas de hematología
- Consultas de M.Interna
- Consultas de endocrinología
- Consultas de Enfermedades Infecciosas
- Consulta Vasculat

Planta 2

- Densitometría
- Endoscopia
- Broncoscopia
- Laboratorio de Fisiopatología respiratoria/Ventiloterapia
- Consultas Neurología
- Consultas Dermatología
- Consulta de alergia
- Consultas de oncología
- Consulta otorrinolaringología y cirugía maxilofacial
- Unidad del Sueño
- Unidad 32
- Consulta de Neumología

Planta 3

- Unidad 33
- Quirófano
- Unidad de Vigilancia Intensiva
- Electrocardiograma / ecocardiograma
- Unidad hemodinámica/Electrofisiología
- Unidad de Diálisis
- Unidad 63
- Unidad Coronaria

Planta 4

- Consultas ginecología y obstetricia
- Unidad de Psiquiatría
- Unidad de Pediatría/Neonatología
- Consulta de Cirugía Pediátrica
- Unidad 64
- Paritorios
- Voluntariado

Planta 5

- Unidad 35
- Unidad 55
- Unidad 65
- Consulta de Pediatría
- Epilepsia

Planta 6

- Unidad 36
- Unidad 56
- Unidad 66
- Hospital de Día

Planta 7

- Unidad 37
- Unidad 67

Planta 8

- Unidad 68

Planta 9

- Cafetería / Restaurante
- Consulta de Ortodoncia

Debido a las obras que se están efectuando en el hospital, esta distribución puede sufrir modificaciones.

Disculpen las molestias.



Ingreso

ADMISIÓN

- Desde el Servicio de Admisión se gestionará su ingreso, solicitando los datos administrativos que sean necesarios. Nuestro horario es de 7:30 h a 22:00 h.
- En el momento del ingreso, el paciente aportará su D.N.I. y su tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
- Una vez realizados los trámites administrativos, el personal de admisión le acompañará a la Unidad de Hospitalización y le indicará la cama y habitación correspondiente.
- Si el paciente desea que no se conozca públicamente su ingreso en el Hospital, debe comunicarlo a su llegada al Servicio de Admisión y a la enfermera de la planta.



ESTANCIA HOSPITALARIA

Durante su estancia va a ser atendido por un equipo de profesionales cuyo objetivo es mejorar su estado de salud. Colabore con ellos siguiendo sus indicaciones.

- En la Unidad de Hospitalización le recibe el personal de Enfermería que tras entregarle esta guía de acogida, le explicará el funcionamiento de la Unidad, así como todo lo que necesite para sentirse cómodo los días que tenga que estar ingresado.
- En la cabecera de la cama dispone de un timbre de llamada que le pone en contacto con el equipo de enfermería. Utilícelo para que podamos atenderle lo antes posible.

- En su habitación dispone de un armario para su uso personal y de una mesilla donde puede guardar sus objetos personales.
- Si es portador de algún tipo de prótesis (dentadura, audífono, etc.), comuníquelo al personal de enfermería, que le facilitará un recipiente para su depósito, evitando así su deterioro o extravío. Es aconsejable que los objetos de valor los entregue a sus familiares; el hospital no se hace responsable de los mismos.





Ingreso



ESTANCIA HOSPITALARIA

- Dispone de un teléfono y de un televisor que funcionan con monedas o tarjetas; las normas para la utilización de ambos las encontrará en su habitación.
- Si utiliza teléfono móvil recuerde que hay zonas que pueden interferir en el correcto funcionamiento de los equipos médicos. Por favor respete las zonas donde así lo indique
- Los hábitos de higiene personal son necesarios para mantener la salud. Diariamente se le facilitan toallas para su higiene personal y ropa de cama.
- La limpieza de la habitación se realiza por la mañana, existiendo servicio de guardia las 24 horas del día. Rogamos a los acompañantes que no permanezcan en la habitación durante su limpieza.

Colabore con nosotros en mantener el hospital tal y como nos gusta a todos: limpio y cuidado.

- Si usted toma algún medicamento de forma habitual, comuníquese a la enfermera cuando ingrese. No tome ningún medicamento sin conocimiento del personal sanitario que le atiende.

ALIMENTACIÓN

El Hospital le garantiza una alimentación equilibrada y adecuada a su situación personal, por lo tanto se le ruego no consuma comidas ni bebidas procedentes del exterior.

- Si tiene problemas con los alimentos que le servimos o desea personalizar su dieta por razones culturales o religiosas, comuníquese al personal de Enfermería de su unidad.
- Diariamente a aquellos pacientes cuya situación clínica lo permita, se le entrega el menú del día siguiente de manera que pueda elegir entre dos primeros y dos segundos.
- La franja horaria de las comidas es la siguiente:
 - Desayuno: de 08:30 h. a 09:30 h.
 - Comida: de 12:30 h. a 13:30 h.
 - Merienda: de 16:00 h. a 17:00 h.
 - Cena: de 19:30 h. a 20:30 h.

Si usted puede tomarlo, por la noche el equipo de enfermería le ofrecerá un suplemento (leche, infusión, etc...) para mejorar su descanso.



Ingreso



INFORMACIÓN CLÍNICA

- Durante su ingreso el equipo médico que le atiende, le informa sobre la evolución de su estado de salud. En la unidad le informarán del horario de visita e información médica.
- Si es necesario realizar alguna prueba o intervención quirúrgica que precise de su autorización, recibirá información verbal del médico, quién le solicitará su consentimiento por escrito. Si tiene alguna duda por favor pida cuantas aclaraciones estime oportunas.
- La información a sus familiares será facilitada en el lugar y horario establecido en su unidad.

En los horarios de visita médica se ruega no permanezcan en la habitación a no ser que su médico lo precise.

DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL HOSPITAL

- Los desplazamientos dentro del hospital deben comunicarse al personal de enfermería.

Por motivos de seguridad, las puertas del hospital se cierran por la noche, a partir de las 22 horas, quedando sólo abierta la puerta de Urgencias.

VISITAS

- Una persona puede acompañarle durante todo el día, no obstante el personal sanitario le indicará en qué momentos es preciso que permanezca fuera de la habitación.

Por su bienestar y el de sus compañeros, no deben de permanecer más de dos visitantes con Ud. en la habitación.

- Por favor, evite las visitas a horas intempestivas y las aglomeraciones en los pasillos.
- Existen zonas restringidas como UVI, Coronaria, sala especial de neumología, digestivo, donde tienen horarios especiales los cuales le serán facilitados en la propia unidad.
- En la sala de pediatría los niños deben estar acompañados por un adulto.
- No utilice los ascensores reservados para el traslado de pacientes y/o personal.

Las mejores visitas son las breves y tranquilas.

Con carácter general no se permiten visitas de niños menores de 12 años.



Ingreso



IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL

- Los profesionales del Hospital llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y categoría profesional.

UNIDADES ESPECIALES

- Si por indicación facultativa el paciente es trasladado a la U.V.I., Unidad Coronaria, etc...la cama quedará libre para que pueda ser utilizada por otros pacientes en caso necesario.



INSCRIPCIÓN RECIÉN NACIDOS

- Después del parto o cesárea se le entregará el “Cuestionario para la Declaración de Nacimiento en el Registro Civil”.
- Este documento consta de dos partes: la primera parte debe ser rellenada por el declarante y la segunda por el facultativo o matrona que atiende el nacimiento del recién nacido.
- El documento debe ser escrito con caracteres de imprenta o con letra bien legible.
- Si el nacido va a ser inscrito en un municipio fuera de Madrid, deberá presentar un documento que certifique que no va a ser inscrito en Madrid. Este documento le será proporcionado por la Secretaria de Dirección Médica (Área de Gerencia).
- No podrá hacerse la declaración hasta que el nacido haya alcanzado veinticuatro horas de vida y debe ser presentado en el Registro Civil antes de 30 días.
- La dirección del Registro Civil es:

C/ Pradillo, 66



Ingreso



ALTA

- Usted será avisado de su alta hospitalaria tan pronto como el equipo médico estime que sea factible. Siempre que sea posible se le avisará con 24-48 horas de anticipación para que usted y su familia puedan hacer los preparativos necesarios.
- El médico le dará el informe de alta (definitivo o provisional). En él se le dan las instrucciones necesarias de sus cuidados y la medicación que debe tomar. Este informe debe entregarlo a su médico de cabecera para que continúe su atención. **Es importante que deje disponible su habitación a las 12 de la mañana a fin de poder recibir a otros pacientes.**
- Si es necesario, la enfermera realizará un informe de alta de enfermería con los cuidados que precise. Debe entregarlo a la enfermera de Atención Primaria de su centro de salud.
- Pregunte al personal médico y de enfermería todas las dudas que tenga al respecto, antes de abandonar el Hospital.
- En caso de que su médico recomiende una revisión, en el informe de alta constará el día y la hora o le indicará que solicite previamente su cita en la consulta externa correspondiente.

ALTA VOLUNTARIA

- Si desea abandonar el Hospital en contra del criterio de su médico, deberá firmar **siempre** el documento de Alta Voluntaria que le será facilitado por la enfermera. En este caso, el Hospital declina cualquier responsabilidad sobre el curso de su dolencia





Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



RECOMENDACIONES

- A fin de conseguir un ambiente acogedor en el Hospital y que facilite las labores asistenciales de los profesionales, es importante que se respeten una serie de normas, por lo que contamos con su colaboración y la de sus familiares.
- Rogamos no permanezcan en los pasillos donde pudieran entorpecer la continuidad de las labores asistenciales.
- Se ruega **silencio** en los pasillos. Hable en voz baja y cuide el volumen de su T.V. y RADIO, los pacientes necesitan descanso y tranquilidad.
- Le recordamos que está prohibido **FUMAR** en el hospital según Legislación vigente (Real Decreto 192/1988). Ayúdenos a conseguir un hospital libre de humo.

Le pedimos que colabore con nosotros en el cuidado y mantenimiento de nuestro hospital respetando sus instalaciones y normas de funcionamiento.

- Para cualquier cuestión o necesidad que tenga, no dude en ponerse en contacto con el personal responsable de la Unidad. Éste se pone a su disposición para todo lo que necesite.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Para que le realicen cualquier intervención quirúrgica o determinadas pruebas diagnósticas, deberá firmar un documento de Consentimiento. El médico debe previamente explicarle de forma clara los riesgos y los beneficios que esa prueba o intervención tiene. Le entregarán una hoja informativa que deberá leer con atención y firmar con posterioridad. Si al leerla tiene alguna duda, consulte a su médico.

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece normas y disposiciones con el fin de garantizar la seguridad en lo concerniente a la privacidad de las personas y a la confidencialidad de la información.
- El Hospital es el responsable de la custodia de la Historia Clínica y como tal, le asegura la confidencialidad de la información recogida.

INFORMES Y JUSTIFICANTES

- Los justificantes laborales a familiares mientras se encuentre el paciente hospitalizado, se tramitan a través de la secretaria del servicio correspondiente al ingreso, o bien en el servicio de Admisión.



Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



OTROS SERVICIOS

Atención al Paciente

■ El servicio de Atención al Paciente (S.A.P.) está ubicado en la planta baja del edificio de Reyes Católicos . Junto a este servicio se encuentra integrada la Unidad de Trabajo Social.

El SAP le puede facilitar información y asesoramiento sobre:

- Organización y normas del hospital y en general del Sistema Sanitario
- Derechos y deberes del paciente
- Canales de resolución de problemas surgidos en la asistencia sanitaria
- Realización y tramitación de sugerencias y reclamaciones
- Solicitud de documentación clínica

Horario: De lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.

E- mail: atpaciente@fjd.es

■ **Voluntariado.** En caso de que se encuentre solo, el Servicio de Voluntariado se pondrá en contacto con usted a través de la supervisora/enfermera de la Unidad.

■ **Donación de Sangre.** Donar sangre es donar vida. En este hospital usted puede donar sangre. Si desea colaborar, puede acudir a la 1ª planta, en horario de lunes a viernes de 9 a 20:30 h. (excepto festivos). Dispone de una hora de parking gratuito.

■ **Donación de órganos.** Si desea ser donante de órganos puede acudir al Servicio de Atención al Paciente, dónde le facilitarán la información necesaria.

Teléfono Organización Nacional de Trasplantes: **91 314 24 06.**

■ **Servicio de barbero gratuito.** Si desea disponer de este servicio consulte a su enfermera.

■ **Servicio de peluquería** (no incluido en el servicio de hospitalización). Si lo advierte a nuestro personal, avisará al servicio de peluquería para que le atienda en su habitación.

■ **Capilla:** ubicada en la planta baja y abierta de 8 a 20 horas. El Hospital dispone de **Capellán** de guardia las 24 horas. Si en cualquier momento desea recibir apoyo religioso, comuníquese a los profesionales de enfermería que le están atendiendo.

HORARIO DE MISAS

LUNES A SÁBADO: 10 y 18 horas

DOMINGOS Y FESTIVOS: 11 y 18 horas

* **Nota:** en los meses de verano se suprime la misa de 18 h. los días laborables.





Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



■ **Cafetería.** Está ubicada en la 9ª planta del hospital, entrada por la zona de privados. **RESTAURANTE.** Ubicado en la 9ª planta, junto a la cafetería. También se dispone de varias máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías, distribuidas por el Hospital.

■ **Prensa y regalos:** tienda ubicada en la entrada del Hospital (plaza Cristo Rey).

■ **Cajeros automáticos:** en todas las entradas principales del hospital. El Banco Popular está situado en la entrada del hospital (plaza Cristo Rey).

Horario: Lunes a Viernes: de 8:30 a 14:00 horas

Sábados: de Octubre a Marzo: de 8:30 a 13:00 horas

Nota: Los Sábados de Abril a Septiembre: no hay servicio

■ **Aparcamiento:** Existe un aparcamiento público dentro del recinto hospitalario y debidamente señalizado con plazas de acceso para discapacitados.

■ **Puntos de información.** El personal que está en los mostradores de Información de las distintas puertas de entrada del Hospital, le facilitará información sobre el hospital.

OTRAS RECOMENDACIONES

Prevención de incendios

- Le recordamos que esta prohibido fumar en todo el centro.
- Notifique cualquier deficiencia observada en las instalaciones, particularmente aquellas que puedan ser causa de incendio.
- No dejar papeles cercanos a puntos de luz o radiadores de calor.
- Si detecta la presencia de humo o llama:
 - Informe del hecho al personal de la Unidad o bien avise a Nuestra Central Telefónica **EXT. 9.**
 - Si no dispone de un teléfono cerca utilice los pulsadores manuales de alarma.
 - Mantenga la calma en todo momento
 - Espere las indicaciones del personal
 - No utilice los ascensores
 - Evite exponerse a riesgos innecesarios.

■ La Fundación Jiménez Díaz, con el objeto de crear entornos seguros para sus usuarios y empleados tiene implantado en su plan de emergencias y evacuación (conforme a la ley vigente), las consignas de actuación, disponiendo de medios técnicos y personal formado para tal fin.



Información para pacientes hospitalizados y acompañantes



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

(Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid)

■ Además de los derechos regulados en la Ley General de Sanidad, se reconocen como derechos de los ciudadanos en relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid:

1. El ciudadano tiene derecho a ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud, para poder tomar una decisión realmente autónoma. Este derecho incluye el respeto a la decisión de no querer ser informado.
2. En situaciones de riesgo vital o incapacidad para poder tomar decisiones sobre su salud, se arbitrarán los mecanismos necesarios para cada circunstancia que mejor protejan los derechos de cada ciudadano.
3. El ciudadano tiene derecho a mantener su privacidad y a que se garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

4. El ciudadano como paciente tiene derecho a conocer la identidad de su médico o facultativo, quien será responsable de proporcionarle toda la información necesaria que requiera, para poder elegir y, en su caso, otorgar su consentimiento a la realización de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos, profilácticos y otros, que su estado de salud precise.

5. El ciudadano como paciente tiene derecho a conocer si el procedimiento, diagnóstico o terapéutico que le sea dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efectos de poder otorgar su consentimiento.

6. El paciente, por decisión propia, podrá requerir que la información sea proporcionada a sus familiares, allegados u otros, y que sean éstos quienes otorguen el consentimiento por sustitución.

7. El derecho a la información sobre la propia salud incluye el acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas complementarias, informes de alta, certificados médicos, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios. El grado de confidencialidad de los mismos debe ser decidido por el paciente.

8. El ciudadano tiene derecho a ser informado de los riesgos para su salud en términos comprensibles y ciertos, para poder tomar las medidas necesarias y colaborar con las autoridades sanitarias en el control de dichos riesgos.

9. Los ciudadanos tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, así como a una segunda opinión, en los términos que reglamentariamente se determinen.

10. El ciudadano tiene derecho a que las prestaciones sanitarias le sean dispensadas dentro de unos plazos previamente definidos y conocidos, que serán establecidos reglamentariamente.

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

■ Los ciudadanos, respecto a la utilización del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid tienen los siguientes deberes individuales:

1. Cumplir las prescripciones generales en materia de salud comunes a toda la población, así como las específicas determinadas por los servicios sanitarios.


2. Utilizar las instalaciones de forma adecuada a fin de que las mismas se mantengan en todo momento en condiciones de habitabilidad.

3. Responsabilizarse del uso adecuado de los recursos, ofrecidos por el Sistema Sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de los servicios, procedimientos de incapacidad laboral y prestaciones.

4. Cumplir las normas y procedimientos de uso y acceso a los derechos que se otorgan a través de la presente Ley.

5. Mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro, así como al personal que preste servicios en los mismos.

6. Firmar, en caso de negarse a las actuaciones sanitarias, el documento pertinente, en el que quedará expresado con claridad que el paciente ha quedado suficientemente informado y rechaza el procedimiento sugerido.



MADRID
Capiro Fundación Jiménez Díaz
Avda. de los R. Católicos, 2
28040 Madrid
Tel. 91 550 48 00
Citaciones e información
(sector privado) 902 11 11 54

Capiro Hospital Sur
C/ Estambul, 30
Parque Oeste (Alcorcón)
28922 Madrid
Tel. 91 649 66 00
Citaciones e información 902 02 00 68

Capiro Clínica Recoletas Alcalá
Vía Complutense, 117
Alcalá de Henares
28805 Madrid
Tel. 91 877 57 80
Citaciones e información 902 02 03 08

Capiro Hospital Valdemoro
(En construcción, apertura 2007)

PORTUGAL
Capiro Policlínico Campomaior
Rua Francisco Marcha, 2
Campomaior 7370 (Portugal)
Tel. 351 268 69 93 10

CÁCERES
Capiro Clínica Virgen de Guadalupe
Avda. de la Universidad, s/n
10004 Cáceres
Tel. 927 18 13 60
Citaciones e información 902 02 00 38

BADAJOS
Capiro Clídeba (Clínica de Badajoz)
C/ Eladio S. de los Santos, 6
06011 Badajoz
Tel. 924 22 90 50
Citaciones e información 902 02 03 01

CIUDAD REAL
Capiro Policlínica Clídeba
C/ Legión X, 18
Mérida
06800 Badajoz
Tel. 924 33 07 03

Capiro Hospital Santa Justa
C/ Concepción, 24
Villanueva de la Serena
06700 Badajoz
Tel. 924 84 07 46

CIUDAD REAL
Capiro Clínica Recoletas C. Real
C/ Toledo, 79
13003 Ciudad Real
Tel. 926 25 50 08

Capiro Policlínico Alcázar
C/ Clara Campoamor, s/n
Alcázar de San Juan
13600 Ciudad Real
Tel. 926 55 12 20

CIUDAD REAL
Capiro Policlínico Puertollano
C/ Juan Bravo, 39
Puertollano
13500 Ciudad Real
Tel. 926 42 51 45

Capiro Residencia Dulcinea
Av. de los Institutos, s/n
Alcázar de San Juan
13600 Ciudad Real
Tel. 926 58 89 41

TOLEDO
Capiro Hospital Tres Culturas
Urb. Tres Culturas s/n
45005 Toledo
Tel. 925 26 61 00
Citaciones e información 902 02 02 72
900 12 31 23

Capiro Clínica de Talavera
Avda. Francisco de Aguirre 8, bajos
45800 Talavera de la Reina
Tel. 925 72 20 362

BARCELONA
Capiro Hospital General de Catalunya
C/ Pedro i Pons, 1
Sant Cugat del Vallès
08195 Barcelona
Tel. 93 565 60 00
Citaciones e información 902 53 33 33

ALBACETE
Capiro Clínica Recoletas Albacete
Plaza del Madroño, 11
02006 Albacete
Tel. 967 24 71 00
Citaciones e información 902 02 03 22

Capiro Residencia La Manchuela
C/ Cubas, 2
02151 Casas de Juan Núñez
Albacete
Tel. 967 40 62 03

Capiro Residencia Alcábala
C/ Camilo José Cela, 2
02008 Albacete
Tel. 967 19 37 90

Capiro Residencia Madrigueras
C/ Ciudad Real, 5
02002 Albacete
Tel. 967 54 53 31

MURCIA
Capiro Hospital de Molina
C/ Asociación, s/n
Molina de Segura
30500 Murcia
Tel. 968 64 40 30

Presentación de la Unidad

Bienvenido a la Unidadde Hospitalización

Teléfono de contacto: 91 5504800. EXT

Está usted ingresado a cargo del servicio de

El Médico responsable de su atención.....

La Supervisora de la Unidad.....

La Enfermera responsable de su cuidado.....

y auxiliar de enfermería.....

tu salud en buenas manos